Gobierno de TLAQUEPAQUE

Gestión Integral DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio
Nº 12409

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad alta	AMPLIACIÓN HABITACIONAL	365 Dias, 02-09-2022	L-22899

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO LUNA CAMPOS GUILLERMINA
CALLE/NUMERO OFICIAL CICLAMENES, No. 2991

COLONIA FRAC. PASEOS DEL PRADO
ENTRE LA CALLE FILODENDRO
Y LA CALLE DIENTE DE LEÓN

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. VÍCTOR DAVID GUTIÉRREZ GAMIÑO
REGISTRO Fecha de Actualizacion 13-02-2019
DOMICILIO SANTA ANGELINA 415
COLONIA RINCONADA LA PROVIDENCIA
MUNICIPIO TONALÁ, JALISCO
TELEFONO 3315845568
BITACORA NO REQUIERE

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICION	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	$29.00	M2	15.37	$446.73
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 115-I-B	$67.00	Pieza	1.00	$67.00
CONSTRUCCION POR METRO CUADRADO ! ELEMENTOS DECORATIVOS (MARQUESINAS).	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD ALTA	PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	63-III-C	$29.00	M2	4.00	$116.00
								$628.73

COS: 0.8 **CUS:** 1.6 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 2.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 3.0m
NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCION
AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 15.37M2 EN SEGUNDO NIVEL, MARQUESINA 4.00M2

OBSERVACIONES
OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: DANIEL MUÑOZ NANDO 01/09/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACION

GUSTAVO GOMEZ AGREDANO
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACION

ARQ. RICARDO ROBLES GOMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 06-08-2021
FECHA DE DICTAMEN: 02-09-2021

M036208

PAGADO
HACIENDA MUNICIPAL

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA